

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**42869** *Resolución de 28 de octubre de 2013, de la Consellería de Economía e Industria por la que se le da publicidad a la formalización del contrato de suministro de energía eléctrica a los centros de consumo de la Red de Energía de la Xunta de Galicia (REDEXGA). (Expediente 01/2013 SX).*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consellería de Economía e Industria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 01/2013 SX.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=18892>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de energía eléctrica a los centros de consumo de la Red de Energía de la Xunta de Galicia (REDEXGA).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000-5.
- e) Acuerdo marco: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), Boletín Oficial del Estado (BOE) y Diario Oficial de Galicia (DOG).
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE de 8 de mayo de 2013, BOE número 117, de 16 de mayo de 2013 y DOG número 93, de 16 de mayo de 2013.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad y sujeto a regulación armonizada.

4. Valor estimado del contrato: 86.895.920,30 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: Según lo establecido en la cláusula C de la hoja de especificaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 20 de septiembre de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 10 de octubre de 2013.
- c) Contratista: Gas Natural Comercializadora, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Por los precios unitarios de kWh (sin incluir tarifas de acceso, ni impuesto eléctrico ni IVA) para las tarifas de acceso 2.0A, 2.0DHA, 2.0DHS, 2.1A, 2.1DHA, 2.1DHS, 3.0A, 3.1A y 6.1 para los períodos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que figuran en la resolución de adjudicación y en el contrato.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la entidad que obtiene mayor puntuación tanto en lo relativo a la valoración de los aspectos técnicos como en la proposición económica.

Santiago de Compostela, 28 de octubre de 2013.- El Conselleiro, por delegación (Orden del 26 de julio de 2013, DOG núm. 154), el Secretario general técnico, Borja Vereza Fraiz.

ID: A130061931-1